BANCO NACIONAL BNF DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 44 ACTA 9 FECHA 3-febrero-2012

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 69/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 18 de fecha 23 de febrero de 2011, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, en el que se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Artículos de Ferretería para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; la Resolución Nº 12 Acta 174 de fecha 12 de diciembre de 2011, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprobó que el llamado mencionado sea Ad Referéndum; las ofertas presentadas por las firmas OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva, RE Ingeniería S.R.L. y MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.; el informe C.E. Nº 4/2012 de fecha 13 de enero de 2012 del Comité de Evaluación; el informe A.I. Nº 039 de fecha 23 de enero de 2012 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 4/2012, recomienda declarar desierta la Contratación Directa BNF-CD Nº 69/2011 para la Adquisición de Artículos de Ferretería para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum, teniendo en cuenta que ninguna de las firmas oferentes han cotizado según lo requerido en las Especificaciones Técnicas y en atención a lo establecido en el Artículo 30º inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E :

Art. 1º) Declarar desierta la Contratación Directa BNF-CD Nº 69/2011, convocada para Adquisición de Artículos de Ferretería para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum, de conformidad al informe C.E. Nº 4/2012 de fecha 13 de enero de 2012 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas – Unidad Operativa de Contrataciones, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por el Articulo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - PRESIDENTE
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas
Arnoldo J. Aguilera Scozara - MIEMBROS.
César L. Furiasse Rolón – Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES